



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00300709-UNC-ME#FL- pago menú estudiantil (PROCOFO)

VISTO:

El Expediente EX-2025-00300709-UNC-ME#FL en el que la Secretaría de Asuntos estudiantiles solicita se arbitren los medios necesarios para efectivizar el pago destinado a la cobertura de los gastos del menú estudiantil en el marco del Programa de Contención Estudiantil (PROCOFO) al Comedor Universitario.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 685/2025;

Lo establecido en dicho Programa de Contención y Formación para Estudiantes de esta Facultad, aprobado oportunamente por el Honorable Consejo Directivo, Resolución N° 68/09, y por el Honorable Consejo Superior de esta Universidad, Resolución N° 545/09;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con fondos del Programa de Contención y Formación para Estudiantes (PROCOFO);

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

ARTÍCULO N°1: Avalar el pago con fecha 19 de Diciembre de 2025 con número 16ON:39/2025 de transferencia entre dependencias en el sistema Pilagá por el importe total de \$960.250,00 (pesos novecientos sesenta mil doscientos cincuenta con 00/100), en concepto de pago por Menú Estudiantil.

ARTÍCULO N°2: Comuníquese y de forma.

